

PLAN DE CONVIVENCIA
IES AFRICA 2019 / 2020

1. INTRODUCCIÓN

Un instituto como el nuestro lo percibimos como un centro socializador que, más allá de la transmisión de saberes, pautas de comportamiento, etc. somos transmisores de valores hacia nuevas generaciones. Además, como bien dice un proverbio africano “si quieres ir rápido ve solo pero, si quieres llegar lejos ve acompañado” nuestro IES África considera fundamental el crear entornos de trabajo en equipo donde, a través de aprendizajes horizontales puedan desarrollar aptitudes que se les exigirá en la vida adulta.

En este sentido, creemos que la resolución de conflictos es imperativa. Cuando convivimos en grupo, los conflictos son inherentes a la condición humana y es, quizá, en la etapa evolutiva de la pubertad cuando toman un cariz más representativo. Es por ello que el abordar nuestro Plan de Convivencia desde el objetivo de “yo gano si ganamos todos” hará que podamos desarrollar valores como la empatía, escucha, respeto, diversidad, trabajo en equipo y de manera transversal todo aquello relacionado con la inteligencia emocional.

El conjunto de alumnos y alumnas deben asumir responsabilidades en la toma de decisiones de sus propios conflictos y ser enseñados de manera funcional a poder abordarlos sin que ello suponga una traba en su desarrollo personal y escolar.

Todos estos procesos derivados de nuestro propio Plan de Convivencia descansan y se articulan dentro del propio Reglamento de Régimen Interno.

Según el Decreto 32/2019, de 9 de abril, es obligatoria la elaboración de un Plan de Convivencia que garantice el desarrollo de una vida académica basada en un escrupuloso respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa y a las actividades que se llevan a cabo en el Centro y fuera de este. Asimismo establece que, deben de formar parte del Plan de Convivencia una serie de Normas de Conducta encaminadas al logro de los objetivos propuestos, así como las sanciones derivadas de su incumplimiento. Tal y como indica el Reglamento de Régimen Interior (RRI), se considera comunidad educativa a todos los agentes participantes en la formación del alumnado así como al personal interno o externo que tiene relación con el centro de forma temporal o permanente. Dentro de esta definición cabe destacar: alumnado, profesorado, personal no docente adscrito al centro, personal no docente que realiza tareas en el centro, etc. En este punto toman especial relevancia las entidades del municipio, en especial el programa PISA y el Ayuntamiento de Fuenlabrada con su programa de Fuenlactívate.

2. OBJETIVOS

Bien es cierto que el centro no cuenta con unos problemas de convivencia significativos, ahora bien, entendemos que como espacio de encuentro de un gran grupo de personas (el centro cuenta con alrededor de 430 alumnos matriculados a los que hay que sumar el claustro, PAS y familias) los conflictos son inherentes a todas las relaciones personales, es por ello, que el presente plan de convivencia se considera no sólo como una herramienta de intervención antes los conflictos (más propio del RRI) si no que, como una herramienta de prevención ante situaciones de conflicto, es por ello que, un indicador de logro sería, en un futuro, la disminución de sanciones así como una evaluación positiva por parte de todos los miembros de la comunidad educativa del grado de bienestar en el centro.

Por ello los objetivos que se persiguen con dicho plan son:

- ☒ Mejorar el clima de centro
- ☒ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar entre todos sus miembros y sobre los procedimientos para mejorarla.
- ☒ Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables, respetuosos y solidarios al final de su escolarización (incardinado con el Plan de Acción Tutorial)
- ☒ Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva, pacífica y solidaria.
- ☒ Intervenir eficazmente en los problemas de convivencia y su resolución pacífica.
- ☒ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos para evitar o corregir los problemas de convivencia.
- ☒ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los problemas de convivencia que pudieran plantearse en el centro.
- ☒ Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna, evitando cualquier manifestación de violencia y los comportamientos xenófobos y racistas.
- ☒ Prevenir la LGTBIfobia
- ☒ De manera específica, intervenir en los casos relacionados con delitos de odio, acoso escolar (protocolo de actuación definido por la CAAM) y, en especial, cyberbullying.

3. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Tal cual se propone desde la propia Comunidad de Madrid, la creación de estructuras o responsables de convivencia, desde nuestro centro educativo se formará la formación de una Comisión de Convivencia (además del propio Plan de Mediación).

La Comisión de Convivencia estará constituida por:

Director + Jefe de Estudios + Profesor +Tutor/a de un alumn@ + Alumn@ del consejo escolar

Dicha comisión de convivencia podrá englobar otros miembros que se crean oportunos y el responsable de la misma será el director del centro pudiendo éste delegar en la Jefatura de Estudios.

Entre las competencias de la Comisión se encuentran las siguientes:

Promover que las actuaciones en el Instituto favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia.

Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia.

Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento de las Normas de Conducta.

Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el Instituto y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.

Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

4. PLAN DE MEDIACIÓN

En nuestro centro proponemos que para el curso 2020 / 2021 esté instaurado para todas las etapas el Plan de Mediación, esto no quiere decir que hasta entonces los estudiantes no puedan comenzar a beneficiarse de procesos relacionados con la mediación pero, entendemos nuestro trabajo enmarcado dentro de una planificación estratégica que permita ir trabajando y, por consiguiente, evaluando todos y cada uno de los pasos que se van dando y, de esta manera, se vayan asentando de una manera mucho más estable y garante de un buen trabajo.

Además, este mismo proceso forma parte del trabajo en sí, englobando aspectos formativos tanto para los propios alumnos como para los propios profesores (tanto los que quieran participar de ello de una manera directa como los que no).

CURSO	ETAPA DEL PLAN DE MEDIACIÓN
2018 / 2019	Creación y aprobación del Plan Formación grupo Alumnos Ayudantes (1º/2º ESO)
2019 / 2020	Desarrollo Plan Convivencia Definición de comisiones Inicio de mediadores 3ºESO
2020 / 2021	Plan de Mediación

4.1 LOS ALUMNOS AYUDANTES

A lo largo del curso 2018/2019 se comenzará con la creación del grupo de alumnos ayudantes de 1º y 2º ESO, el grupo que se configurará será el grupo motor, el cual permanecerá (salvo circunstancias mayores que así lo impidiesen) a lo largo de toda su escolarización para pasar a convertirse en alumnos mediadores los dos últimos cursos de ESO.

La participación en este proyecto es completamente voluntaria, por ello, es de vital importancia la selección que se haga de estos alumnos, evitando por un lado la selección única de alumnos socialmente aceptados, líderes positivos y curricularmente brillantes y, por otro lado, alumnos especialmente conflictivos y disruptivos. Buscamos un grupo heterogéneo tanto en factores como sexo, cultura, nacionalidad como en aptitudes de modo que puedan ser un reflejo fidedigno donde el resto de los alumnos se puedan mirar y beneficiar a la hora de sentirse lo suficientemente bien en el centro.

Se seleccionarán por parte de los tutores, jefatura de estudios y orientación cuatro alumnos por clase (2 chicos y 2 chicas) de una propuesta voluntaria de cada una de las clases después de la información. A partir de la creación del grupo se comenzarán las actividades formativas y responsabilidades derivadas de cada una de las comisiones.

4.2 LAS COMISIONES DE ALUMNOS AYUDANTES

Con el fin de poder contar con grupos de trabajo definidos con tareas concretas y, del mismo modo, poder facilitar la evaluación de las actividades se articulan diferentes comisiones de trabajo para el alumnado ayudante:

- COMISIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Encargada de gestionar las autorizaciones, informar y canalizar las propuestas de ocio y tiempo libre que puedan tener los diferentes alumnos, del mismo modo, serán el nexo de unión de las entidades externas del municipio y el centro. Elaborarán carteles informativos, etc.

Además serán los encargados de liderar las actividades de días especiales tales como:

- Día contra la Violencia de Género
- Día de la Paz
- Día del Medioambiente

○ COMISIÓN WEB

A través de la web del centro, concebida como herramienta dinámica, publicarán contenido sobre la vida en el centro, excursiones, etc. Además, poco a poco, irán generando podcasts que derivarán en la propia radio del centro.

○ COMISIÓN HUERTO

Encargada de generar un huerto en las instalaciones del centro, además, desde aquí se pretende dar forma a actividades de Aprendizaje Servicio tales como la construcción de materiales para el patio (bancos, contenedores de reciclaje, compost, etc.).

De manera simultánea se desarrollará la figura de ecoalumno y el concurso de “Aula Acogedora”

○ COMISIÓN DE RECREOS DIVERTIDOS

Con el objetivo de tener un espacio de ocio dirigido en el recreo para aquellos alumnos que puedan presentar más dificultades a la hora de integrarse en espacios informales y poder así articular una respuesta variada de ocio tanto deportivo como más recogido con juegos de mesa.

Organizan las ligas de fútbol, baloncesto, ajedrez, etc. así como los arbitrajes, puntuaciones, material, etc.

○ COMISIÓN DE ACOGIDA

Encargada de difundir el Plan de Convivencia del centro a través del alumnado, profesores, familias, en jornadas de acogida, ferias de educación, puertas abiertas, etc. Asimismo también formarán parte de la selección de nuevos alumnos ayudantes.

4.2 LOS ALUMNOS MEDIADORES

Los alumnos que, al término del curso de 2ºESO siendo ya alumnos ayudantes, darán el paso a 3ºESO convirtiéndose en alumnos mediadores y asumiendo unas funciones específicas diferentes a las que estuvieron asumiendo a lo largo del anterior curso.

Paralelamente se estimula a profesores y a las familias para que se presenten a las elecciones de mediadores del centro y así alumnos, dos por clase, cuatro profesores y cuatro padres constituirán el equipo general de mediadores del centro. Los alumnos mediarán entre sus compañeros y padres y profesores cuando surjan conflictos entre educadores, entre familias y colegio o entre alumnos y profesores.

De este modo, perseguimos que, a tres años vista, el centro cuente no sólo con una comisión de convivencia que funcione como dispositivo de vigilancia y articulación de todo lo relativo al clima del centro si no que, además, podamos contar con una comisión de mediación formada por todos los miembros de la comunidad educativa que haga de nuestro centro algo más vivo y dinámico.

De manera colateral, además, la comisión de convivencia y de mediación busca reactivar el carácter asociacionista tan instaurado en el municipio de Fuenlabrada, volviendo a crear la Asociación de Familias del Centro así como una Asociación de Estudiantes.

5. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA							
CURSO 2019 / 2020							
TRIMESTRE	TAREAS	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
PRIMERO	Revisión del Plan de Convivencia del Centro	JE + Orientador	Se aportan ideas por parte de todo el claustro				
	Recogida de propuestas de actividades enmarcadas dentro del Plan de Convivencia	Tutores y claustro	Se integran las ideas				
	Contacto con Entidades del Distrito	Orientador	Se elabora un cuadro de recursos del municipio				
	Aprobación del Plan de Convivencia en Consejo Escolar	Consejo Escolar	El consejo escolar aprueba el nuevo plan de convivencia				
	Celebración del día de Halloween 1º/2º ESO (31 octubre)	Departamento Inglés	El centro celebra Halloween con la ayuda de los profesores				
	Puesta en marcha de la selección de Alumnos Ayudantes	Orientador + tutores + JE	Se ha creado un grupo de alumnos ayudantes en el IES				
	Información a las familias	JE	Se manda a las familias una circular informativa				
	Formación de Alumnos Ayudantes	Orientador + profesor/es	Se dedica un día para formar a los alumnos ayudantes				
	Creación de la Comisión de Convivencia del Centro	Orientador	Se constituye la comisión de convivencia				
Aplicación programa Sociescuela	Tutores + Orientador + JE	Los tutores de todos los cursos hacen un diagnóstico de la convivencia de sus grupos. Se evalúan los informes					
SEGUNDO	Creación de comisiones de Alumnos Ayudantes	Orientador	Los AA se han repartido en diferentes comisiones				
	Dinamización de “recreos divertidos”	Orientador + Profesor/es	Hay un plan de recreos divertidos				
	Elaboración de materiales informativos de Convivencia	Orientador + tutores	El centro cuenta con carteles informativos y/o otros materiales de mejora de la convivencia				
	Difusión de actividades formativas para profesorado	Orientador	Los profesores se han formado				
	Celebración día del libro (Bookcrossing)	Orientador + profesor/es	Se ha celebrado el Bookcrossing				
	Viaje bilingüismo	Coordinador inglés	Se lleva a cabo el viaje				
TERCERO	Celebración del día de África	Tutores	Se ha celebrado el día de África				
	Preparación Viaje de Fin de curso	Profesor/es voluntarios	Se lleva a cabo el viaje de fin de curso				
	Campeonatos deportivos para el curso 2019 / 2020		Se retoma la participación en campeonatos deportivos				
	Excursión especial de Alumnos Ayudantes	Orientador + profesor/es	Se cierra el curso de AA con una excursión propia				
	Evaluación del Plan de Convivencia	Claustro	Todos el claustro evalúa el Plan de Convivencia				

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para llevar a cabo la evaluación de convivencia se atenderá a realizarla desde diferentes áreas, todas ellas implicadas de manera directa o indirecta en su éxito. Para ello, uno de los mecanismos que será el del diseño de un cuestionario telemático a través de la plataforma GoogleDocs. El cuestionario será elaborado por los propios alumnos y alumnas de manera que sean artífices de su propio proceso (carácter autoevaluativo).

EL cuestionario se publicará en la web del centro (heteroevaluación) y se invitará a familias, entidades, alumnos a que puedan llevarlo a cabo.

Los resultados se comunicarán en el claustro de final de curso aunque, de manera sistemática (cada trimestre) se atenderá a una evaluación del mismo de manera interna.

Al finalizar el curso, Departamento de Orientación junto con la colaboración de la Comisión de Convivencia redactarán la memoria del plan y revisarán la propuestas de avance del mismo de cara al próximo curso atendiendo a los siguientes puntos:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- d) Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Documentación elaborada.